

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

74**MADRID****Sección Vigésima Primera bis****EDICTO**

Doña María del Pilar Martínez-Conde Ramírez, secretaria de la Sección Vigésima Primera bis de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección se sigue la apelación del incidente número 606 de 2008, del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Coslada, bajo el número de rollo 386 de 2009, habiéndose dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Ilustrísimos señores magistrados: don José Luis Rodríguez Greciano, don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate y don José I. Zarzuelo Descalzo.—En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.

La Sección Vigésima Primera bis de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los señores magistrados expresados, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de incidente número 606 de 2008, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de Coslada, seguidos, entre partes: de una, como apelante, “Autoescuela Paniagua”, y de otra, como apelado, don Víctor Saavedra Ramos.

Visto, siendo magistrado-ponente el ilustrísimo señor don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate.

Parte dispositiva:

La Sala acuerda: Desestimar el recurso de apelación formulado por la “Autoescuela Paniagua”, contra el auto dictado el 13 de enero de 2009 por el Juzgado de primera instancia número 1 de Coslada, en los autos de ejecución número 606 de 2008, confirmando la expresa resolución, con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Así por este nuestro auto, del que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo acordamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de edicto de notificación a don Víctor Saavedra Ramos, encontrándose incomparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para lo cual publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.196/12)